



UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE QUERÉTARO



FACULTAD
DE DERECHO



EVOLUCIÓN
ORGULLO

DIPLOMADO EN “JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES”

2022-2

LICENCIATURA EN DERECHO, UAQ



A. NOMBRE

DIPLOMADO EN "JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES"

B. INSTITUCIONES CONVOCANTES

- Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro en conjunto con el Tribunal Superior del Estado de Justicia del Estado de Querétaro.

C. FINALIDAD DEL CURSO.

La Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, consciente del papel fundamental que guarda la educación en la sociedad como pilar de desarrollo en el Estado, la región y el país, propone el **DIPLOMADO EN "JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES"**, para generar un espacio de formación en el que se proporcione una visión crítica del Derecho, impulsada desde la práctica, pero con una clara referencia teórica; brindando conocimientos actualizados sobre las principales problemáticas jurídicas, sociales y políticas. Conocer el sistema integral de justicia penal para adolescentes delineado en la Constitución General y en la Ley Nacional. Conocer la etapa de desarrollo denominada adolescencia, así como la problemática concerniente a la delincuencia juvenil. Conocer y aplicar los conocimientos de los diferentes procedimientos, incluido el de ejecución, que se siguen en contra de un adolescente en conflicto con la ley penal



D. DURACIÓN

El Diplomado cubrirá un **total de 120 horas (80 presencial y 40 horas trabajos).**

E. INICIO Y CONCLUSIÓN DE ACTIVIDADES.

Iniciará el día 02 de Septiembre y concluirá el día 15 de Octubre del presente año.

F. HORAS POR SESIÓN.

Las sesiones se desarrollarán los **viernes y sábados**, cada una con una duración de cinco horas, y **cubrirá un total de diez horas semanales.**

G. NÚMERO DE SEMANAS

Se desarrollará en un lapso de **6 semanas**, como se muestra a continuación:

Semana	Fechas	Módulos
1	02 y 03 de septiembre	Módulo I
2	09 y 10 de septiembre	Módulo II
3	23 y 24 de septiembre	Módulo III
4	30 de septiembre y 01 de octubre	Modulo IV
5	07 y 08 de octubre	Modulo V
6	14 y 15 de octubre	Modulo VI

H. HORARIO DE LAS SESIONES

Las sesiones tendrán lugar en el siguiente horario:

Viernes de 16:00 a 21:00 horas.

Sábados de 09:00 a 14:00 horas.

I. SEDE

Se impartirá de manera virtual a través de una plataforma definida y proporcionada por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.

J. DIRIGIDO A

Estudiantes, Docentes, poder judicial, ejecutivo y legislativo, Colegios de Abogados, Barra de Abogados, abogados no agremiados, organizaciones no gubernamentales, sociedad civil y público en general.

K. ENLACES

- Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez (UAQ).

L. COSTO

El costo del diplomado será:

- Para **estudiantes o egresados** que lo cursen como **opción a titulación o actualización de pasantía**: \$15,000.00 (QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.)
- Para el **público en general** y como **curso de actualización, formación y capacitación profesional**: \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)

Atención:

- Derivado de la calidad académica que de manera histórica ha fomentado la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro a través de sus actividades de educación continua, y en



atención al compromiso que, en materia de formación, capacitación y difusión de la educación cívica, **la capacidad de registro y asistencia se limitará a ciento cincuenta personas.**

M. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

La Universidad Autónoma de Querétaro, en ejercicio de las funciones que le atribuye su Ley Orgánica, el Estatuto Orgánico y, en general, la normativa universitaria interna; tiene entre otros objetivos, formar profesionistas con un alto sentido de responsabilidad social, comprometidos con el progreso integral de su entorno, con la libertad y el respeto; fomentar la generación del conocimiento a través de la investigación científica con carácter humanista; y, ser impulsor del desarrollo tecnológico y artístico en la entidad.

Mediante la organización, oferta y desarrollo del DIPLOMADO EN "JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES", se contribuye al desarrollo profesional de la población en general a la par -a través de la generación de conocimiento-, con el fortalecimiento de la ciencia y del conocimiento.

N. NATURALEZA, OBJETIVOS Y ESTRUCTURA DEL DIPLOMADO.

- Naturaleza

Conocer el sistema integral de justicia penal para adolescentes delineado en la Constitución General y en la Ley Nacional. Conocer la etapa de desarrollo denominada adolescencia, así como la problemática concerniente a la delincuencia juvenil. Conocer y aplicar los conocimientos de los diferentes procedimientos, incluido el de ejecución, que se siguen en contra de un adolescente en conflicto con la ley penal.

- Objetivos



Conocer la etapa de desarrollo denominada adolescencia, así como la problemática concerniente a la delincuencia juvenil. Conocer y aplicar los conocimientos de los diferentes procedimientos, incluido el de ejecución, que se siguen en contra de un adolescente en conflicto con la ley penal.

- Estructura modular

El curso está conformado por siete módulos, mismos que serán agotados semanalmente con una duración de diez sincrónicas y cinco asincrónicas dando un total de quince horas semanales.

El desarrollo de cada módulo, constituye una unidad que en sí misma agotará temáticas específicas que por la forma de exposición facilitarán su absoluta comprensión en lo singular, y que, por otra parte, en su integralidad, estarán concatenados en atención a una estructura que permita la comprensión global de temas actuales.

O. CONTENIDOS

La estructura del Diplomado se conforma de los módulos que a continuación se señalan. Cabe destacar que los subtemas que conforman cada módulo constituyen un eje medular para el desarrollo del mismo, sin embargo, ello no es óbice para que la persona que lo imparta pueda – dentro de dicha línea y sin multiplicar tópicos ya considerados para otras sesiones- realizar los ajustes que considere convenientes.



INAUGURACIÓN Y APERTURA DEL EVENTO

Viernes 02 de septiembre de 2022: 16:00 a 21:00 horas.

Evento de Inauguración

Discurso de apertura por autoridades universitarias.

NOMBRE DEL MÓDULO 1 - Antecedentes, marco teórico del sistema integral de justicia penal para adolescentes y el sistema de protección de niñas, niños y adolescentes.

Viernes 02 de septiembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 03 de septiembre: de 09:00 a 14:00 horas

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- a) El proceso de transformación de los sistemas de justicia.
- b) La justicia especializada para adolescentes en el marco internacional: la Convención sobre los Derechos del Niño
- c) Principios generales de la justicia especializada para adolescentes desde el enfoque de los derechos humanos.
- d) La reforma constitucional del 12 de diciembre de 2005 y su evolución.
- e) El carácter socio educativo del sistema penal para adolescentes.
- f) Leyes de Derechos de Niñas, niños y adolescentes (general y estatal)
- g) Autoridades auxiliares del sistema integral: obligaciones derivadas del artículo 77 de la Ley del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

PONENTE: Juez Jaqueline Ángel Juan

NOMBRE DEL MÓDULO 2 - La adolescencia como etapa de desarrollo de la persona

Viernes 09 de septiembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 10 de septiembre: de 09:00 a 14:00 horas

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- a) Aspecto bio-psico-sociales
- b) Las necesidades de los adolescentes
- c) Razones de la delincuencia juvenil

PONENTE: Dr. Eugenio García Romero





NOMBRE DEL MÓDULO 3 - Procedimientos judiciales

Viernes 23 de septiembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 24 de septiembre: de 09:00 a 14:00 horas

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- a) Mecanismos alternativos y salidas alternas
- b) Procedimiento ordinario
- c) Recursos

PONENTE: **Magistrado Santiago Altamirano Escalante**

NOMBRE DEL MÓDULO 4 - Imposición de medidas de sanción a adolescentes

Viernes 30 de septiembre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 01 de octubre: de 09:00 a 14:00 horas

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- a) Criterios para imponer sanciones a los adolescentes
- b) Medidas de orientación y protección
- c) Medidas restrictivas de libertad

PONENTE: **Dra. Sofía Cobo Téllez**

NOMBRE DEL MÓDULO 5 - Procedimiento de ejecución de medidas de sanción e internamiento

Viernes 07 de octubre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 08 de octubre: de 09:00 a 14:00 horas

RESUMEN DE CONTENIDOS

- a) Facultades de la autoridad administrativa de ejecución.
- b) Facultades del juez de ejecución
- c) Procedimientos
- d) Recursos

PONENTE: **Magistrada Rebeca Xicohtécatl Corona**





NOMBRE DEL MÓDULO 6 - Prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes

Viernes 14 de octubre: 16:00 a 21:00 horas / sábado 15 de octubre: de 09:00 a 14:00 horas

RESUMEN DE CONTENIDOS:

- a) La prevención en adolescentes
- b) Factores de riesgo en adolescentes
- c) Criterios para la prevención social de la violencia y la delincuencia
- d) La intervención de la familias, Estado y sociedad

PONENTE: Dra. Alicia Azzolini Bincaz

P. PONENTES:

- JUEZ JAQUELINE ÁNGEL JUAN:
- DR. EUGENIO GARCÍA ROMERO:
- MAGISTRADO SANTIAGO ALTAMIRANO ESCALANTE:
- DRA. SOFÍA COBO TÉLLEZ:
- MAGISTRADA REBECA XICOHTÉNCATL CORONA:
- DRA. ALICIA AZZOLINI BINCAZ:

Q. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Con relación a los criterios de evaluación que habrán de ser cumplidos por las personas interesadas en cursar el Diplomado se precisa:

a. Si se considera **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía**, debe atenderse lo siguiente:

- Cubrir al menos el **ochenta por ciento** de asistencia.
- Presentar **exámenes de conocimientos básicos parciales** sobre los tópicos abordados en cada uno de los módulos.



- b. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización, formación y capacitación profesional**, deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
- C. Quienes lo cursen bajo la modalidad de **actualización docente** deberán cumplir con las siguientes condiciones:
- Cubrir el **noventa por ciento** de asistencia.
 - Participar en las **actividades académicas de evaluación** determinadas por las autoridades universitarias o por las personas responsables de impartir los módulos.
 - Realizar como producto final: el análisis de un caso desde la perspectiva ética. Mismo que será entregado en formato PDF. A la Coordinación de Educación Continua y a Distancia para generar la evidencia del curso que se entregará a la Dirección de Desarrollo Económico.

R. REQUISITO INDISPENSABLE PARA INSCRIPCIÓN

Quienes pretendan cursar el Diplomado **como opción a titulación o curso de actualización de pasantía, deben cursar el último semestre de licenciatura o ser egresados de la licenciatura al momento de la emisión de la convocatoria.**

Realizar de manera correcta todos los trámites descritos en la presente convocatoria y cumplir cada una de las condiciones presentadas en el formulario proporcionado para el registro.

La formalización de la inscripción y cumplimiento de lo mencionado no concluye hasta cubierta la cuota establecida para cada caso.

S. INSCRIPCIÓN

- a. **Fecha.** A partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 30 de agosto de 2022 o hasta alcanzar los ciento cincuenta lugares ofertados.
- b. **Documentación.** La que al respecto determine la Coordinación de Educación Continua de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro.
- c. **Pre-registro:** se realiza el pago por **\$500.00 m.n.** para tomar en cuenta el lugar del participante y tiene que ser cubierto antes de iniciar el Diplomado, si no se cubre en la fecha límite, 1 día antes del inicio del diplomado, no se respetará el lugar y no podrá continuar con el Diplomado, Después de cubierta la cantidad se deduce de su pago final, es decir:

EJEMPLO, Si el diplomado es para opción a Titulación:

El costo es de **\$15,000.00 m.n.** quitando la cuota de garantía el participante recibe una ficha para pago de **\$14,500.00 m.n.**

Atendiendo a ese ejemplo se aplica la deducción según sea el caso, si el participante decide no continuar la cuota no es reembolsable bajo ningún argumento ya que genera un gasto administrativo el proceso de su registro.

Para este requisito no existe ningún tipo de prórroga.

- d. **Verificación de identidad.** El documento de identificación oficial cargado en el formulario de Registro da cumplimiento a este punto y se da por sentado que la identidad de las personas que participan en el diplomado queda establecida desde ese punto, por lo que cualquier caso en contrario se seguirá con los procedimientos y sanciones correspondientes.

T. APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCION A TITULACION





Para la posibilidad de obtener algún descuento por condiciones de NECESIDAD EXTREMA deberán sujetarse a los lineamientos establecidos por parte del comité de apoyo económico conformado por Dirección, Secretaria Académica, Secretaria Administrativa, Coordinación de educación Continua y a Distancia, la Secretaria Técnica, todas ellas de áreas de la Facultad de Derecho mediante sus titulares, y que, bajo ninguna circunstancia se aceptarán solicitudes de manera posterior al inicio del Diplomado, es decir solo se reciben dichas solicitudes hasta el día 1 de septiembre, deben considerarse requisitos y revisiones por parte de las autoridades de la Facultad de Derecho y se otorgan conforme a los lineamientos publicados.

U. LINEAMIENTOS PARA SER SUJETO DEL APOYO ECONÓMICO EN DEDUCCIÓN AL PAGO CON OPCIÓN A TITULACIÓN

1. No contar con NA´s
2. Promedio mínimo de 8.6
3. Cursar 9º semestre en adelante o recién egresados con pasantía vigente.
4. Que el número de vectores corresponda al semestre que está cursando (por ejemplo: 9 vectores, 9º semestre).
5. La disponibilidad está sujeta a la cantidad de apoyos que determine el comité conformado por la Dirección de la Facultad de Derecho. Si cumples con los requisitos por favor haznos llegar tu carta de motivos, **la cual debe de ir dirigida al comité de apoyo económico**, para dicho apoyo en donde expongas la situación en la que te encuentras, junto con el/los documento(s) que acredite(n) que cumples con los lineamientos enumerados en este punto, esto por **VÍA CORREO**.

NOTA: Se trata de un apoyo económico en deducción, no es una beca, ya que dada la naturaleza de la Coordinación no es obligatorio el tomar los Diplomados como opción a Titulación.

V. INFORMACIÓN

Dado que el Diplomado se desarrollará en colaboración con la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, la persona responsable de su ejecución por parte de la universidad será el Lic. Miguel Alejandro Rodríguez Báez, Coordinador de Educación Continua, teléfono: (442) 1921200, ext. 5637, WhatsApp 4421719213 Correo electrónico: educacion.continua.derecho@uaq.mx

COORDINACIÓN DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA. SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO.

